

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de 11 de febrero de 2016 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.º NN/2015/2545. (2016080209)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con los preceptos citados, la inserción del presente anuncio tiene carácter previo a su notificación formal mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: NN/2015/2545.

Documento que se notifica: Resolución del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: Caldera Macías, M.^a Josefa.

DNI: XXXXX063A.

La interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública ubicadas en la avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 2, planta 1.^a de Mérida.

Mérida, 11 de febrero de 2016. La Directora General de Función Pública, M.^a DEL CARMEN VICENTE RIVERO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 22 de enero de 2016 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8889. (2016080229)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización



de instalaciones de energía eléctrica, se someten al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1 de Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: ST Casatejada.

Final: Nuevo apoyo A69, que sustituye al 5091 de alimentación a la STR Puente Cuaterno.

Términos municipales afectados: Casatejada, Jaraíz de la Vera, Collado de la Vera y Cuacos de Yuste.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 45.

Aisladores: Materiales: composite. Tipo: cadena U70 AB 45 P.

Longitud línea aérea en km: 11,350+0,190.

Longitud total en km: 11,54.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Casatejada, Jaraíz de la Vera, Collado de la Vera y Cuacos de Yuste

Finalidad: Nuevo enlace entre ST Casatejada y la STR Puente Cuaterno en varios términos municipales.

Referencia del expediente: 10/AT-8889.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 22 de enero de 2016. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.



RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. 10/AT-8889

FINCA				AFECCIÓN				VUELO		OCUPAC. TEMP.	
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	Término Municipal	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS	Long.	m2	m2	
						NOMBRE	Cantidad			m2	
1	2	14	Corretosa	CASATEJADA	Agrario	ZARAGOZA DURAN, JUANA	2 (A2, A3)	401,20	8,55	2.398,00	2.005,98
2	2	85	Corretosa	CASATEJADA	Agrario	AMOR LANCHO, VISITACIÓN	1 (A4)	100,00	3,53	630,00	499,99
3	12	310	El Salobrar	JARAIZ DE LA VERA	Agrario	SANTOS BLÁZQUEZ, ÁNGEL		27,50		165,00	137,50
4	12	311	El Salobrar	JARAIZ DE LA VERA	Agrario	SANTOS BLÁZQUEZ, ÁNGEL		79,00		474,00	395,00
5	12	400	El Salobrar	JARAIZ DE LA VERA	Agrario	SANTOS BLÁZQUEZ, ÁNGEL		12,90		77,40	64,50
6	12	401	El Salobrar	JARAIZ DE LA VERA	Agrario	ALEGRE HERNÁNDEZ, FRANCISCO	1 (A7)	74,89	3,72	374,00	374,45
7	12	402	El Salobrar	JARAIZ DE LA VERA	Agrario	SANTOS BLÁZQUEZ, ÁNGEL		86,23		557,00	431,14
8	12	313	El Salobrar	JARAIZ DE LA VERA	Agrario	SANTOS BLÁZQUEZ, ÁNGEL	1 (A8)	34,11	3,28	160,00	170,57
9	12	314	El Salobrar	JARAIZ DE LA VERA	Agrario	CIRUJANO ARJONA, LORENZO		115,40		745,00	576,99
10	12	307	El Maton	JARAIZ DE LA VERA	Agrario	ANSELMO SUAREZ ZABALA, S.L.	2 (A9, A10)	271,00	8,16	1.581,00	1.354,98
11	10	53	La Data	COLLADO DE LA VERA	Agrario	APARICIO SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	1 (A11)	226,90	3,53	1.317,00	1.134,52
12	10	39	El Maton	COLLADO DE LA VERA	Agrario	VELIZ FERNÁNDEZ, FELIX		121,44		816,00	607,18
13	10	40	El Maton	COLLADO DE LA VERA	Agrario	GARCIA BEJAR, JOSÉ	1 (A13)	204,70	3,53	1.228,00	1.023,48
14	10	41	El Maton	COLLADO DE LA VERA	Agrario	ROMERO BERRENDO, BASILIO	2 (A14, A15)	225,46	8,28	1.326,00	1.127,31
15	10	33	EL Coto	COLLADO DE LA VERA	Agrario	COMUNID. PROPIETARIOS EL MATON		39,87		239,00	199,37
16	10	36	El Maton	COLLADO DE LA VERA	Agrario	PEREZ HERRERO, ESTEBAN	1 (A16)	186,53	4,08	1.114,00	932,65
17	10	34	El Maton	COLLADO DE LA VERA	Agrario	SEVILLANO GUERRA, JESÚS	1 (A17)	194,25	6,00	1.164,00	971,23
18	11	260	Cuatemos	CUACOS DE YUSTE	Agrario	GALLARDO GUERRA, ÁNGEL	1 (A63)	168,15	3,28	991,00	840,76
19	11	268	Cuatemos	CUACOS DE YUSTE	Agrario	RAMOS SÁNCHEZ, MARCELINA	1 (A64)	220,56	3,53	1.327,00	1.102,80
20	11	269	Cuatemos	CUACOS DE YUSTE	Agrario	GALLARDO GUERRA, MARÍA	1 (A65)	219,13	3,28	1.303,00	1.095,64
21	11	270	Cuatemos	CUACOS DE YUSTE	Agrario	RAMOS SÁNCHEZ, MARCELINA	1 (A66)	140,60	3,53	873,00	702,99
22	11	251	Cuatemos	CUACOS DE YUSTE	Agrario	MUELAS GILARTE, ANTONIO		41,04		207,00	205,20
23	11	252	Cuatemos	CUACOS DE YUSTE	Agrario	APARICIO PASAMONTE, TOMÁS	1 (A67)	159,18	3,72	961,00	795,91
						PANIAGUA ACEVEDO, ANTONIA					
24	11	253	Cuatemos	CUACOS DE YUSTE	Agrario	INCERA IGLESIAS, JOSÉ ANTONIO	1 (A68)	195,93	3,53	1.179,00	979,64
						HUJA MUÑOZ, MARÍA ANGELES DE LA					